De: Envoyé: À: Ann Marie <arutav@gmail.com> viernes, 23 de agosto de 2019 10:52 Direction de Primaire



Concepción, seis de agosto de dos mil diecinuieve.

Al punto I: téngase presente la sustitución del procedimiento.

Al punto II: por presentado requerimiento del Ministerio Publico, en procedimiento simplificado, en contra de los imputados MANUEL ELISEO RIQUELME MÉNDEZ, DANIEL ALBERTO MELLADO ANTILEF y JONATHAN YAMIL CORREA MUÑOZ.

Notifiquese el requerimiento a los imputados y vengan los intervinientes a la audiencia que se llevará a efecto el día **05 de septiembre de 2019, a las 12:00 horas,** en este Juzgado de Garantia, ubicado en Avda. San Juan Bosco Nº 2010. Concepción.

Si alguno de los intervinientes requiere la citación de testigos o peritos por intermedio del Tribunal deberá solicitarlo con una anticipación no inferior a 5 días a la fecha de la audiencia.

Adviértase a los imputados, en el acto de su notificación, que si no comparecen injustificadamente serán conducidos a la audiencia por medio de la fuerza pública, vale decir con una orden de detención y que quedarán obligados al pago de las costas que causare; sin perjuicio de las demás sanciones que puedan imponerse de conformidad a lo previsto en el artículo 33 del Código Procesal Penal. Y que en caso de impedimento para asistir, deberán comunicario y Justificario ante el Tribunal, con antenoridad a la fecha de la audiencia, si fuere posible:

Al punto III: como se pide, citeseles en su oportunidad.

Al punto IV: téngasé presente.

Al punto V: por acompañado sobre cerrado, custódiese.

Al punto VI: como se pide.

Déjese sin efecto la audiencia para debatir y resolver las solicitudes de prórroga de plazo judicial de cierre de la investigación y de apercibimiento de cierre de la investigación, programada para el día 13 de agosto de 2019, a las 09:00 horas.

En virtud de la sustitución del procedimiento, se fija audiencia de revisión de la medida cautelar de prisión preventiva que afecta a los imputados MANUEL ELISEO RIQUELME MÉNDEZ y DANIEL ALBERTO MELLADO ANTILEF, para el dia 07 de agosto de 2019, a las 10:00 horas, en este Juzgado de Garantia, ubicado en Avda. San Juan Bosco Nº 2010, Concepción.